MEMORANDUM

FOCEM N°: 555/2.023

A: **ING. VÍCTOR OLMEDO,** Director
Dirección de Vialidad

De: **ING. JUAN PINTOS VILLATE,** Coordinador General Interino
Unidad Nacional Ejecutora- FOCEM

Referencia: LLAMADO 110/2019 SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA FISCALIZACION DEL PROYECTO DE MEJORAS DE CONECTIVIDAD FISICA DEL DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO, A SER EJECUTADA CON FINANCIAMIENTO DE LA FOCEM. ID: 369.718.

Asunto: Retención de comunicación de la Prorroga al Contrato S.G. Ministro 461/2020.

Fecha: 07 de julio de 2023

En respuesta al **Memorandum UOC/ADJ N° 226/2023** y a la **Nota DNC N° 5260/2023**, donde se informa que el pedido de prórroga presentado por el Consorcio Control Ruta 5 mediante **MEU N° 27001/2023**, y aprobada mediante **Nota MOPC D.V. N° 1.569/2023** se encuentra retenido por no observarse dentro de los antecedentes hechos de fuerza mayor e inclemencias climáticas que correspondan a prórrogas.

Al respecto, se aclara que el llamado en referencia fue realizado con el fin de fiscalizar a las empresas contratistas resultantes ganadoras del LLAMADO LPI 111/2019 EMPRESAS CONSTRUCTORAS ESPECIALIZADAS EN OBRAS VIALES PARA EL PROYECTO DE MEJORAS EN LA CONECTIVIDAD FISICA DEL DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO A SER FINANCIADA CON RECURSOS PROVENIENTES DEL FONDO PARA LA CONVERGENCIA ESTRUCTURAL DEL MERCOSUR (FOCEM), el cual fue cancelado por el MOPC en fecha 19 de enero de 2021 en base a la sugerencia del ente financiador FOCEM.

Finalmente, la contratación de las empresas contratistas se realiza mediante el LLAMADO MOPC N° 93/2021 LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN DE EMPRESAS CONSTRUCTORAS ESPECIALIZADAS EN OBRAS VIALES PARA EL PROYECTO DE MEJORAS EN LA CONECTIVIDAD FÍSICA DEL DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO, A SER FINANCIADA CON RECURSOS PROVENIENTES DEL FONDO PARA LA CONVERGENCIA ESTRUCTURAL DEL MERCOSUR (FOCEM) ID: 402.448 en fecha 21 de junio de 2022.

Dicho motivo, impidió al Consorcio Control Ruta 5 ejecutar los ítems correspondientes a la fiscalización de obra, establecidos en los términos de referencia del Pliego de Bases y Condiciones, creando así un desfasaje entre la Orden de Proceder para la fiscalización (12/11/2020), y la Orden de inicio a la Contratista (01/07/2022).

Por lo anteriormente expuesto, el administrador del contrato haciendo uso de sus facultades, resuelve otorgar una prorroga hasta el 31 de agosto del 2023 al Consorcio Control Ruta 5.

A la Unidad Operativa de Contrataciones para su tratamiento.

Ing. Víctor Olmedo, Director
Dirección de Vialidad

M.O.P.C.
DIRECCION DE VIALIDAD
Exp. Nº: 9114/ Mo Tom 555
Fecha: 7/7/23
Firma: Hora: 11:02

M.O.P.C. - UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION
RECIBIDO POR: FB
HORA: 10:58
- [ ] DIRECCION ADJUNTA
- [ ] UNIDAD JURIDICA
- [ ] EVALUACION DE OFERTAS
- COORDINACION C: [ ] P: [ ]
- [ ] DPTO. DE GARANTÍAS
- [ ] DPTO. DE CONTRATOS
- [ ] DPTO. INTERNACIONALES Y EXCEPCION
- [ ] DPTO. LICITACIONES NACIONALES
- [ ] DPTO. CONTRATACION DIRECTA
- [ ] DPTO. DE PROGRAMACION
- [x] DPTO. DE ADJUDICACIONES
- [ ] SECRETARIA
- [ ] MESA DE ENTRADA

FECHA: 10/07/23

M.O.P.C.
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Exp. Nº: 1300
Fecha: 10/07/23
Firma: Fatima B. Hora: 10:58